

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019  
y por el período comprendido entre el 1 de julio  
y el 31 de diciembre de 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador:

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de julio (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de julio (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Danissa Castillo G.', written over a faint, illegible stamp or background.

Danissa Castillo G.

KPMG SpA

Santiago, 24 de marzo de 2020

*Estados Financieros*

**FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO  
CONSERVADOR**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2019*

# **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

## **CONTENIDO**

Informe del Auditor Independiente  
Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Estados de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

\$	-	Pesos chilenos
M\$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidad de fomento
US\$	-	Dólar de Estados Unidos de América

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2019 M\$
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	15	39.806
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	2.095.148
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-
Otras cuentas por cobrar	11	-
Otros activos	13	-
<b>Total Activo</b>		<b>2.134.954</b>
<b>PASIVO</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	192
Rescates por pagar	16	19.951
Remuneraciones sociedad Administradora	19	3.926
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-
Otros pasivos	13	-
<b>Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>24.069</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>2.110.885</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Resultados Integrales  
 Por el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2019  
 (En miles de pesos M\$)

	Nota N°	01.07.2019 31.12.2019 M\$
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN</b>		
Intereses y reajustes	14	-
Ingresos por dividendos	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	(30.932)
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	(1.777)
Otros	-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>(32.709)</b>
<b>GASTOS</b>		
Comisión de administración	19	(15.457)
Honorarios por custodia y administración	-	-
Costos de transacción	-	-
Otros gastos de operación	20	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(15.457)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto</b>	-	<b>(48.166)</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-
<b>Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto</b>		<b>(48.166)</b>
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	<b>(48.166)</b>
Distribución de beneficios	17	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>(48.166)</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes  
Por el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos M\$)

2019

	Nota N°	CLASICO M\$	PATRIMONIAL M\$	TOTAL SERIES M\$
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero</b>	-	-	-	-
Aportes de cuotas	-	2.724.512	219.765	2.944.277
Rescate de cuotas	-	(665.195)	(120.031)	(785.226)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>	-	<b>2.059.317</b>	<b>99.734</b>	<b>2.159.051</b>
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	-	<b>(46.310)</b>	<b>(1.856)</b>	<b>(48.166)</b>
<b>Distribución de beneficios</b>	-	-	-	-
En efectivo	17	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-
<b>Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>	-	<b>(46.310)</b>	<b>(1.856)</b>	<b>(48.166)</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre</b>	16	<b>2.013.007</b>	<b>97.878</b>	<b>2.110.885</b>

NOTA: Fondo inicia a sus operaciones el día 01 de julio de 2019, serie IPA y APV no han iniciado operaciones.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Estados de Flujos de Efectivo  
Por el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2019  
(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2019 M\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Compra de activos financieros	7	(3.591.450)
Venta/cobro de activos financieros	7	1.463.593
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Montos pagados a sociedad Administradora e intermediarios	-	(11.531)
Montos recibidos de sociedad Administradora e intermediarios	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>(2.139.388)</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Colocación de cuotas en circulación	-	2.944.277
Rescates de cuotas en circulación	-	(785.226)
Otros	-	20.143
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>2.179.194</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>39.806</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>15</b>	<b>39.806</b>

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 1. Información General

El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Conservador (en adelante el “Fondo”), es un Fondo Mutuo de libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

El Fondo está dirigido al público en general. El riesgo del inversionista estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en “Características y diversificación de las inversiones”, expuestas en el reglamento interno.

### Fecha depósito Reglamento Interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Aprobación por CMF
14 de junio del 2019	-	Reglamento Interno

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 1. Información General (Continuación)

### **Modificaciones al reglamento interno:**

#### **Al 31 de diciembre de 2019**

Durante el año 2019 no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

### **Fecha Inicio Operaciones:**

El Fondo inició sus operaciones el día 01 de Julio del año 2019.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora"), la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17.333 del año 1997.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 24 de marzo de 2020.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al período presentado, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Bases de Preparación

#### a) Estados Financieros

El estado financiero del Fondo han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La preparación de estos estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

#### b) Comparación de la información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que se incluyen en el presente han sido preparados de acuerdo a las NIIF.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esa fecha.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.1 Bases de Preparación (Continuación)

#### c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2019 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

#### Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 01 de julio y 31 de diciembre de 2019.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.2 Conversión de moneda extranjera

#### a) Moneda funcional y de presentación

Los Partícipes del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

#### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2019
	\$
Unidad de Fomento	28.309,94
Dólar de Estados Unidos de América	748,74

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente", y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Al 31 de diciembre de 2019 este Fondo no cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.3 Activos y pasivos financieros**

##### **2.3.1 Clasificación**

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a costo amortizado.

##### **2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### **2.3.1.2 Pasivos financieros**

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha efectuado inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)**

##### **2.3.2 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados Integrales cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

#### 2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

#### 2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

### 2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2019, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

### 2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

### 2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en banco, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

### 2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cuatro series de cuotas, Serie Patrimonial, Serie Clásico, Serie APV y serie IPA. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros en Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

### 2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

### 2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

### 2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintas de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB)

##### Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS)

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros Consolidados Intermedios o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

##### a) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas y adoptadas durante el presente ejercicio:

###### Nuevas normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019

##### Impacto de la aplicación de IFRS 16 “Arrendamientos”

Esta norma no tuvo impacto en la situación financiera del Fondo.

##### Mejoras y modificaciones de normas

		Fecha de aplicación obligatoria
IFRIC 23	Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganar	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2019
IFRS 3 e IFRS 11	Combinaciones de Negocios y Acuerdos Conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuesto a las Ganancias	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos por Préstamos	1 de enero de 2019
IAS 19	Beneficios a los Empleados	1 de enero de 2019

Las mejoras y modificaciones a las normas indicadas no tuvieron impacto en los presentes Estados Financieros del Fondo.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

**Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

A la fecha de estos Estados Financieros estas normas aún no entran en vigencia, y no se han aplicado en forma anticipada:

#### **Nuevas normas**

		<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
IFRS 17	Contratos de Seguros	1 de enero de 2021

#### **IFRS 17 “Contratos de Seguros”**

El 18 de mayo de 2017, el IASB publicó IFRS 17 Contratos de Seguros. La nueva norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza IFRS 4 Contratos de seguro.

IFRS 17 establece un Modelo General, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el “Enfoque de Honorarios Variables” (“Variable Fee Approach”). El Modelo General es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el “Enfoque de Asignación de Prima” (“Premium Allocation Approach”).

El Modelo General usará supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y medirá explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

La implementación de la Norma es probable que conlleve cambios significativos a los procesos y sistemas de una entidad, y requerirá una coordinación significativa entre muchas funciones del negocio, incluyendo finanzas, actuarial y tecnologías de información.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)**

##### **Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

##### **IFRS 17 “Contratos de Seguros” (Continuación)**

La Norma es efectiva para los periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2021, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado IFRS 9 e IFRS 15, sin embargo el International Accounting Standards Board confirmó en su reunión de abril de 2019, su decisión tentativa de diferir la fecha efectiva de aplicación al 1 de enero de 2021, la cual será sometida a evaluación del Comité de Supervisión del debido proceso junto con las otras modificaciones propuestas correspondientes a:

- Exclusión de los cambios relacionados con el valor temporal del dinero y el riesgo financiero del ajuste al margen contractual del servicio.
- Modificación de los párrafos B96 (d) y B97 (a) de IFRS 17 para abordar la desagregación de los cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- Modificación del párrafo B118 de IFRS 17 para aclarar que una entidad puede interrumpir el uso de la opción de mitigación de riesgos a un grupo de contratos de seguro solo si los criterios de elegibilidad para el grupo dejan de aplicarse.
- Aclaratoria de la definición de un componente de inversión.
- Modificación del párrafo 11 (b) de IFRS 17 para garantizar que se aplique a los contratos de inversión con características de participación discrecionales.
- Modificación del párrafo 48 (a) y el párrafo 50 (b) de IFRS 17 para ajustar el componente de pérdida por cambios en el ajuste de riesgo por riesgo no financiero.
- Modificación del párrafo B128 de IFRS 17 para aclarar que los cambios en la medición de un grupo de contratos de seguro causados por cambios en las partidas subyacentes deben, a los fines de IFRS 17, tratarse como cambios en las inversiones y, por lo tanto, como cambios relacionados con el valor temporal de dinero o supuestos que se relacionan con riesgo financiero.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

**Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

#### **IFRS 17 “Contratos de Seguros” (Continuación)**

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

#### **Mejoras y modificaciones de normas**

		<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
IAS 28 e IFRS 10	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y Estados Financieros Consolidados	Aplazada indefinidamente
IFRS 3	Combinaciones de Negocios Presentación de Estados Financieros y Políticas	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	1 de enero de 2020
	Marco Conceptual para la información Financiera	1 de enero de 2020
IAS 39, IFRS 7 e IFRS 9	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, Instrumentos Financieros: Información a Revelar e Instrumentos Financieros	1 de enero de 2020

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)**

##### **Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

##### **IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” e IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”**

El 11 de septiembre de 2014, el IASB publicó “Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto” (enmiendas a IFRS 10 e IAS 28). Las enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 abordan situaciones cuando existe una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las pérdidas o ganancias resultantes de la pérdida de control de una filial que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o negocio conjunto que se contabiliza usando el método de la participación, son reconocidas en las pérdidas o ganancias de la matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto.

De manera similar, las pérdidas o ganancias resultantes de la remediación a valor razonable de inversiones mantenidas en una anterior filial (que se ha convertido en una asociada o negocio conjunto que se contabilizan usando el método de la participación) son reconocidas en los resultados de la anterior matriz solo en la medida de las participaciones de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigencia de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

##### **IFRS 3 “Combinación de Negocios”**

El 22 de octubre de 2018, el IASB publicó “Definición de un negocio” (enmiendas a IFRS 3) con el propósito de resolver las dificultades que se originan cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)**

##### **Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

##### **IFRS 3 “Combinación de Negocios” (Continuación)**

Las modificaciones incluyen una elección para usar una prueba de concentración. Esta es una evaluación simplificada que da como resultado la adquisición de un activo si la totalidad del valor razonable de los activos brutos se concentra en un solo activo identificable o en un grupo de activos identificables similares. Si no se aplica la prueba de concentración, o la prueba falla, la evaluación se enfoca en la existencia de un proceso sustantivo.

Las enmiendas son solamente cambios al Anexo A Términos Definidos, la guía de aplicación, y los ejemplos ilustrativos de IFRS 3, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las enmiendas:

- Aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyen significativamente para tener la capacidad de crear outputs;
- Especifica las definiciones de un negocio y de outputs enfocándose en bienes y servicios proporcionados a clientes y eliminando la referencia a la capacidad para reducir costos.
- Agrega guías y ejemplos ilustrativos para asistir a las entidades a evaluar si un proceso sustantivo ha sido adquirido;
- Elimina la evaluación de si participantes de mercado son capaces de reemplazar cualquier falta de insumos o procesos y continuar produciendo productos; y
- Agrega una prueba opcional de concentración que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

##### Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)

b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):

##### IFRS 3 “Combinación de Negocios” (Continuación)

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer periodo anual que comienza en, después del, 1 de enero de 2020 y para adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo de ese periodo. Se permite su aplicación anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

##### IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”

El 31 de octubre de 2018, el IASB publicó “Definición de material” (enmiendas a IAS 1 e IAS 8) para aclarar la definición de “material” y para alinear la definición usada en el Marco Conceptual y las normas mismas.

Los cambios se relacionan con una definición revisada de “material” que se cita a continuación desde las enmiendas finales: “La información es material si al omitirla, errarla, u ocultarla podría razonablemente esperarse influenciar las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros para propósito general tomen sobre la base de esos estados financieros, la cual proporciona información financiera acerca de una entidad de reporte específica”.

Tres nuevos aspectos de la nueva definición deberían ser especialmente notados:

**Ocultar:** La definición existente solamente se enfoca en información omitida o inexacta, sin embargo, el IASB concluyó que ocultar información material con información que puede ser omitida puede tener un efecto similar. Aunque el término ocultar es nuevo en la definición, ya era parte de IAS 1 (IAS 1.30A).

**Podría razonablemente esperarse influenciar:** La definición existente se refiere a “podría influenciar” lo cual el IASB creyó podría ser entendido que requiere demasiada información, ya que casi cualquier cosa “podría” influir en las decisiones de algunos usuarios, incluso si la posibilidad es remota.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

**Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

**IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” (Continuación)**

**Usuarios primarios:** La definición existente se refiere solo a “usuarios” lo cual el IASB, una vez más, creyó que se entendiera como un requisito más amplio que requiere considerar a todos los posibles usuarios de los estados financieros al decidir qué información revelar.

La nueva definición de material y los párrafos explicativos que se acompañan se encuentran en IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”. La definición de material en IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores” se ha reemplazado con una referencia a IAS 1.

Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

#### **“Marco Conceptual para la Información Financiera”**

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para la Información Financiera (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de Estados Financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)**

**Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

**IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” (Continuación)**

**“Marco Conceptual para la Información Financiera” (Continuación)**

El nuevo Marco Conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición, reconociendo un pasivo si una empresa no tiene capacidad práctica para evitarlo. Esto podría llevar al reconocimiento de algunos pasivos en el Estado de Situación antes de lo requerido en la actualidad.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo.
- Se indica que una entidad dará de baja un activo del balance cuando pierda el control sobre todo o parte de él, es decir, el enfoque ya no se centre en la transferencia de riesgos y recompensas.
- Analiza la incertidumbre, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)**

#### **2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)**

**Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

**IAS 1 “Presentación de Estados Financieros” e IAS 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” (Continuación)**

**“Marco Conceptual para la Información Financiera” (Continuación)**

El nuevo Marco Conceptual: (Continuación)

El nuevo Marco Conceptual es efectivo inmediatamente desde su publicación el 29 de marzo de 2018.

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual. Estas modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020, se permite la aplicación anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

**IAS 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” e IFRS 9 “Instrumentos Financieros”**

En septiembre de 2019, el IASB emitió modificaciones a IAS 39, IFRS 7 e IFRS 9 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

#### 2.12 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera Nueva o Modificaciones Emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) (Continuación)

**Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS) (Continuación)**

**b) Nuevos pronunciamientos, mejoras y modificaciones de normas emitidas que aún no han sido adoptados (Continuación):**

**IAS 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” e IFRS 9 “Instrumentos Financieros” (Continuación)**

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- Asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.
- Evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- No interrumpirán una transacción de cobertura durante el periodo de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- Aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la redesignación tiene lugar con frecuencia, es decir, macrocoberturas.

La modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2020. Se permite su adopción anticipada.

A juicio de la Administración del Fondo esta norma no tendría impacto en los Estados Financieros del Fondo.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, no se han efectuado cambios contables.

## 4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web [www.BancoEstado.cl](http://www.BancoEstado.cl).

### Política de inversiones:

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-3 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.

Mercados de inversión: El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado nacional y extranjero. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones (Continuación)

Los países en los cuales se podrán efectuar inversiones son los siguientes: El Fondo podrá invertir en los siguientes países, Bahamas, Bermudas, Canadá, Estados Unidos de América, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Corea del Sur, China, Filipinas, Hong Kong, Japón, Singapur, Taiwán, India, Malasia, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia, Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Inglaterra, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rusia, Eslovaquia, Suecia, Suiza, Israel, Jordania, Turquía, Egipto, Marruecos, Nigeria, Sudáfrica, Zimbabwe, Australia y Nueva Zelanda.

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Dólar Bahamés, Dólar Bermuda, Dólar Canadá, Dólar EE.UU, Peso Argentino, Peso Boliviano, Real, Peso Colombiano, Pesos moneda nacional y/o unidades de fomento (UF), Peso Mexicano, Guaraní, Sol, Nuevo Peso Uruguayo, Bolívar, Won, Renmimby Chino, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Yen, Dólar de Singapur, Dólar Taiwanés, Rupia India, Dólar Malayo, Rupia Pakistaní, Rupia de Sri Lanka, Baht, Euro, Lev, Corona de Dinamarca, Forint Húngaro, Libra Esterlina, Corona de Islandia, Lira de Malta, Corona Noruega, Zloty Corona Checa, Rublo Ruso, Corona Eslovaca, Corona Sueca, Franco Suizo, Shekel, Dinar Jordano, Libra Turca, Libra Egipcia, Dirham, Naira, Rand Sudafricano, Dólar Zimbabwes, Dólar Australiano y Dólar Neozelandés.

Las monedas señaladas anteriormente, se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 10% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y hasta un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: El Fondo invertirá en valores que le permitan cumplir con una duración de la cartera, menor o igual a 3.650 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo. Los riesgos asociados están dados principalmente por las siguientes variables:

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones (Continuación)

**Riesgo de Liquidez:** Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

**Riesgo Sectorial:** Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del Fondo.

**Riesgo de Moneda:** Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

**Riesgo de Tasa de Interés:** Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

**Riesgo de Derivados:** Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

**Riesgo de Crédito:** Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

**Contrapartes:** Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 18.045.

**Inversión en cuotas de Fondos:** El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 6, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N°20.712, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva extranjeros gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra sociedad relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican, y en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Política de inversiones: (Continuación)

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N°20.712 de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, esto es comité de directores.

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Características y diversificación de las inversiones:

#### Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
<b>1</b>	<b>INSTRUMENTO DE DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>1.1</b>	<b>Emitidos por emisores nacionales</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
1.1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
1.1.2	Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0	100
1.1.3	Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
1.1.4	Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corporación de Fomento de la Producción, sus filiales, por empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.5	Instrumentos inscritos en el registro de valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
1.1.6	Efectos de comercio.	0	100
1.1.7	Otros valores de oferta pública de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0	100
<b>2</b>	<b>INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
<b>2.1</b>	<b>Emitidos por emisores nacionales</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.1.1	Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión de aquellos regulados por la Ley N°20.712.	0	15

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

#### Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

#### Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

	TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
2.1.2	Cuotas de fondos mutuos del tipo 1 o 2 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	60
2.1.3	Cuotas de fondos mutuos del tipo 3, 4, 5 o 6 de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 20G02 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.	0	100
<b>2.2</b>	<b>Emitidos por emisores extranjeros</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.2.1	Cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescate no superiores a 10 días corridos.	0	100
<b>3</b>	<b>OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
3.1	Títulos representativos de índices.	0	100

#### Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	: 20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo fondo no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	: 25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	: 30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	: 100% del activo del Fondo.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

### Operaciones que realizará el Fondo

#### Contratos de derivados

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC ("Over the Counter").

Venta corta y préstamos de valores: Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

#### Adquisición retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.
- c) Títulos emitidos o garantizados por el estado de un país extranjero o por sus bancos centrales.
- d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)**

#### **Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)**

#### **Adquisición retroventa o retrocompra (Continuación)**

Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

- a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.
- b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 5. Administración De Riesgos

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Inversiones como al Comité de Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del mismo, respectivamente.

#### 5.1.1. Riesgo Financiero

El Fondo Mutuo BancoEstado Mi Futuro Conservador tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda, de capitalización y otros instrumentos e inversiones financieras, emitidos por emisores nacionales y extranjeros, invirtiendo directamente en los instrumentos antes indicados, o bien indirectamente a través de cuotas de fondos mutuos y/o vehículos de inversión colectiva, de acuerdo a lo establecido en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

#### 5.1.2. Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular, este riesgo está directamente relacionado con los movimientos de los Fondos o instrumentos financieros utilizados. El Fondo Mutuo Bancoestado Mi Futuro Conservador es un Fondo de Fondos por ende utiliza una estrategia de inversión pasiva y la Administradora por un criterio de materialidad definió que el aporte de una metodología como el VaR no tiene ningún impacto en la administración del portafolio. Por otro lado el Fondo inicio sus operaciones el 01 de julio de 2019, razón que además justifica, dada la poca historia del Fondo, la inaplicabilidad de otras medidas de riesgo de mercado.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.3. Riesgo cambiario

El Fondo no tiene posición en monedas diferentes al peso chileno, por lo tanto no está expuesto al riesgo cambiario.

#### 5.1.4 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, cada Fondo administrado cuenta con límites por clasificación de riesgo. Los cambios en la clasificación crediticia se controlan una vez al mes y se reportan al Comité de Inversiones en caso de existir cambios.

Para los efectos de controlar el riesgo de crédito, la Administradora ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 no se registraron eventos de incumplimientos asociados al riesgo crédito. En el caso del Fondo Mi futuro Conservador, el riesgo de crédito se encuentra concentrado en la contraparte.

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 se muestra en la siguiente tabla:

<b>Activos por categoría de clasificación</b>	<b><u>2019</u></b>
NR	98,14%
Efectivo y Documentos por Cobrar	1,86%
<b>Total</b>	<b><u>100,00%</u></b>

(\*) El Fondo inicio sus operaciones el 01 de julio de 2019

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2019 se muestra en la siguiente tabla:

	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>
Cuotas de Fondos Mutuos	2.095.148
Efectivo y efectivo equivalente	39.806
<b>Total</b>	<b><u>2.134.954</u></b>

(\*) El Fondo inicio sus operaciones el 01 de julio de 2019

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.4 Riesgo de Crédito (Continuación)

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standard and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

\*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

#### 5.1.5 Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

#### 5.1.5 Riesgo de Capital (Continuación)

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

### 5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 5. Administración De Riesgos (Continuación)

### 5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019:

<b>Activos</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Saldo total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	2.095.148	-	-	<b>2.095.148</b>
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>2.095.148</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.095.148</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

### 6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

# FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

## 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

### a) Activos

	2019 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Instrumentos de capitalización	2.095.148
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>2.095.148</b>
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	
Instrumentos de capitalización	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
<b>Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>2.095.148</b>

### b) Efectos en resultados

	2019 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
- Resultados realizados	(17.248)
- Resultados no realizados	(13.684)
Total ganancias/(pérdidas)	<b>(30.932)</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>(30.932)</b>

**FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2019

**7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)**

**c) Composición de la cartera**

Al 31 de diciembre de 2019, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2019			% de activos
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	2.095.148	-	2.095.148	98,14%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>2.095.148</b>	<b>-</b>	<b>2.095.148</b>	<b>98,14%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

#### c) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:  
(Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019				
Instrumento	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
	M\$	M\$	M\$	
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>				
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>2.095.148</b>	-	<b>2.095.148</b>	<b>98,14%</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2019 M\$
<b>Saldo de Inicio al 1 de enero</b>	-
Intereses y reajustes	-
Diferencias de cambio (**)	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(30.932)
Compras	3.591.450
Ventas	(1.463.593)
Otros movimientos (*)	(1.777)
<b>Saldo Final al 31 de diciembre</b>	<b>2.095.148</b>

(\*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Perdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Menor Valor de Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

(\*\*) Este monto corresponde al resultado de las retenciones asociadas a los instrumentos acogidos al 4%.

### 8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto En Resultados Entregados con Garantía

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

### 9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

### 10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee Cuentas por Cobrar a Intermediarios.

#### b) Cuentas por Pagar a Intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

	2019 M\$
Cuentas por Pagar (*)	192
<b>Saldo Final</b>	<b>192</b>

(\*) Cuentas por pagar se compone de comisiones con cargo a partícipes por pagar a la Sociedad Administradora, producto de colocación diferida al rescate en función de su permanencia detallada en el Reglamento Interno del Fondo y en Nota 16.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee Otros documentos y cuentas por pagar.

### 12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

### 13. Otros Activos y otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee otros Activos ni otros Pasivos.

### 14. Intereses y Reajustes

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no posee Intereses ni Reajustes.

### 15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>
Efectivo en Bancos en Pesos	39.806
<b>Total</b>	<b>39.806</b>

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Clásico, Patrimonial, APV e IPA, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

#### Derechos:

#### Serie Clásico

Los aportes efectuados en el Fondo representativos de cuotas de la serie Clásico estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate. Esta comisión se cobrará al momento del rescate, sobre el monto original del aporte a la serie, en función de su permanencia, de acuerdo a la siguiente tabla:

Permanencia del Aporte	Comisión (%) (IVA Incluido)	Cuotas liberadas de cobro
0 – 30 días	1,19%	25%
31 – 60 días	1,19%	50%
61 – 90 días	1,19%	75%
91 días o más	0,00%	100%

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate, las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- Al 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo Mutuo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de otras series de este Fondo Mutuo.

No estarán afectas al cobro de comisión las adquisiciones por transferencias, sucesión o adjudicación de cuotas.

Serie Patrimonial, Serie APV, e IPA: no contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

## **FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### **16. Cuotas en circulación (Continuación)**

#### **Al 31 de diciembre del 2019**

Al 31 de diciembre de 2019 las cuotas en circulación de la Serie CLASICO y PATRIMONIAL ascienden a 2.011.191,2925 y 99.778,1234 a un valor cuota de \$1.000,9031 y \$980,9485 respectivamente. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$5.000 y \$100.000.000 para las series IPA y PATRIMONIAL respectivamente. Las series APV y CLASICO no tienen monto mínimo.

La remuneración de la Administradora para la serie APV es hasta un 1.50% anual (exento de IVA), para la serie CLÁSICO es hasta un 2,20%, para la serie IPA es hasta un 1,50% anual, y para la serie Patrimonial es hasta un 1,25%, todas con IVA incluido.

Gastos de operación de cargo del Fondo: no se contemplan.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates. Se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto para la Serie CLÁSICO M\$ 2.013.008 y para la Serie PATRIMONIAL M\$ 97.878 a la fecha del estado de situación financiera.

#### **Rescates por pagar**

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo registra rescates por pagar por 19.951.

### **17. Distribución de Beneficios a los Partícipes**

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 18. Rentabilidad del Fondo

#### a) La Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación:

2019

Mes	Rentabilidad Mensual	
	Serie CLÁSICO (**)	Serie PATRIMONIAL (***)
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	0,7702%	-
Septiembre	0,2378%	-
Octubre	-1,8954%	-
Noviembre	-1,2894%	-1,2124%
Diciembre	1,2185%	1,3002%

2019

Fondo/serie	Rentabilidad acumulada (*)		
	Último Año	Últimos Dos años	Último Tres años
CLÁSICO (**)	-	-	-
PATRIMONIAL (***)	-	-	-

(\*) Fondo inicia a sus operaciones el día 01 de julio de 2019, serie IPA y APV no han iniciado operaciones.

(\*\*) Fondo inicia a sus operaciones el día 01 de julio de 2019.

(\*\*\*) Fondo inicia a sus operaciones el día 02 de octubre de 2019.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

#### a) Remuneración por Administración

El fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondo. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Patrimonial	Hasta un 1,250% anual IVA incluido	No se contempla
Clásico	Hasta un 2,200% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
IPA	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del período ascendió a M\$ 15.457 adeudándose M\$ 3.926 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del período.

#### b) Tenencia de cuotas por la Administradora entidades relacionadas a la misma y otros

El fondo, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 no cuenta con cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora, personas relacionadas y trabajadoras de la Administradora.

### 20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2019 de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace es el siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
ENTIDADES	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	2.095.148	100,00%	98,14%	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>2.095.148</b>	<b>100,00%</b>	<b>98,14%</b>	-	-	-

### 22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2019, no hay inversiones que se encuentren excedidos de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

### 23. Garantías Constituidas

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2019.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	10.000	14-06-2019 Hasta 10-01-2020

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

### 25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta operaciones de compra con retroventa vigentes.

### 26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se detalla a continuación.

2019				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE CLASICO (***)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.010,9175	359.932	289	101
Agosto	1.018,7037	859.296	1.149	222
Septiembre	1.021,1261	1.362.758	2.089	317
Octubre	1.001,7714	2.483.166	3.794	432
Noviembre	988,8541	2.218.832	4.012	389
Diciembre	1.000,9031	2.134.954	3.823	386

(\*) Información al último día de cada mes.

(\*\*) La serie inicia sus operaciones en 01 julio del 2019.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 26. Información Estadística (Continuación)

2019				
BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR SERIE PATRIMONIAL (**)				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*)(**)	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) (Incluyendo IVA) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	1.000,0000	359.932	0	0
Agosto	1.000,0000	859.296	0	0
Septiembre	1.000,0000	1.362.758	0	0
Octubre	980,2423	2.483.166	99	1
Noviembre	968,3583	2.218.832	99	1
Diciembre	980,9485	2.134.954	103	1

(\*) Información al último día de cada mes.

(\*\*) La serie inicia sus operaciones en 02 octubre del 2019.

### 27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2019, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### 28. Hechos Relevantes

#### Al 31 de diciembre de 2019

Con fecha 14 de junio de 2019 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 14 de junio de 2019 y el 10 de enero de 2020.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

## FONDO MUTUO BANCOESTADO MI FUTURO CONSERVADOR

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 29. Hechos Posteriores

Con fecha 9 de enero de 2020 se ha realizado la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2020 y el 10 de enero de 2021.

Como es de público conocimiento durante los últimos días de marzo de 2020 se ha producido una pandemia global por el denominado Corona Virus (Covid-19). A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración se encuentra en proceso de evaluación de los impactos de esta situación y no es posible determinar con exactitud los efectos que dicho evento podría tener en los resultados futuros del ejercicio 2020 del fondo. Sin perjuicio de lo anterior, hacemos presentes que los EEFF del fondo al 31 de diciembre de 2019 no están ni se verán afectados por los posibles efectos del Covid-19 durante el año 2020.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero de 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros 24 de marzo de 2020, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.